



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

7020***Vehículos abandonados en la vía pública***

Dado que no ha podido tener efecto la notificación al titular del vehículo abandonado en la vía pública y posteriormente traído al depósito municipal, de acuerdo con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica lo siguiente:

Dado que fueron retirados de la vía pública los vehículos más abajo reseñados los cuales se encuentran en el depósito municipal de vehículos de esta localidad y ha transcurrido el plazo reglamentario de dos meses desde su retirada según lo establecido al art. 71 del texto articulado de la Ley sobre Tránsito, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el RDL 339/1990, de 2 de marzo, y dado que el Alcalde en el día de hoy ha dispuesto su retirada del depósito en un plazo de un mes.

En cumplimiento del art. 86 de la ley 18/2009 de 23 de noviembre, sobre modificaciones en materia de tránsito, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se os requiere para que en el plazo de un mes contados a partir de la publicación de este en el BOIB, retire el mencionado vehículo del depósito, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

TITULAR	POBLACIÓN	MARCA-MODELO	MATRÍCULA	N.EXP.	DECRETO
JUAN PEDRO DIAZ SANCHEZ	MANACOR	VOLKSWAGEN-POLO	PM-0213-BB	10/2014	173-2014
JUAN ANGEL MARTINEZ SANCHEZ	MANACOR	OPEL VECTRA	PM-3429-CD	12/2014	173-2014
JOSEFA GALLARDO MADRIGAL	CALA FERRERA	CITROEN XSARA	3931-BGR	22/2014	264-2014

Felanitx, 9 de abril de 2014

El alcalde

Gabriel Tauler Riera

